



RESOLUCIÓN CS N° 150 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 26 de Abril de 2024

Expediente N° 4062/24.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 0226/24, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades propone al Consejo Superior el otorgamiento del título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Salta al artista Timoteo “Dino” SALUZZI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta formulada por el Secretario de Cultura, Lic. Diego Ashur y el presidente de Pro Cultura Salta, Prof. Roberto Salvatierra

Que la propuesta de la mencionada Unidad Académica presenta los siguientes fundamentos:

“Que Dino Saluzzi, músico nacido el 20 de mayo de 1935 en Campo Santo, Departamento de Gral. Güemes, provincia de Salta; es compositor y bandoneonista iniciado en la música por su padre, el folklorista Cayetano Saluzzi, a la edad de 7 años. Llegó a Buenos Aires a mediados de los 50, donde formó parte de la Orquesta Estable de Radio El Mundo. Trabajó, entre otros, con Alfredo Gobbi, Roberto Caló, Enrique Francini y el Gato Barbieri. Realizó sus primeras grabaciones en RCA. Su éxito internacional como compositor e intérprete se produjo de la mano de Manfredo Eicher, fundador del prestigioso sello alemán ECM, con quien graba desde 1982 hasta la actualidad. El mencionado sello distribuye al mudo la música de artista que marcaron la vanguardia de la música del siglo XX (entre Arvo Part, Valentyn Sylvestrov, Tifran Mansurian, entre otros). Dino Saluzzi, además, grabó piezas musicales con Charlie Haden, Marc Johnson, Tomasz Stanko, Anja Lechner, Jan Christensen, Palle Mikkelbom y otros.

Que en 1991 inicia el proyecto de grabaciones de una formación musical que incluye a integrantes de su familia: Celso, Félix, Matías y José María Saluzzi, cuyo último trabajo editado es El Valle de la Infancia (2014).

Que el músico se encuentra totalmente integrado a los circuitos de festivales internacionales y es ovacionado en las salas más prestigiosas del mundo. Su música fue incorporada en films de Jean-Luc Godard, Pedro Almodóvar y otros. Realizaron documentales sobre él en Norteamérica y Europa. Su trabajo más reciente es Imágenes (2015) para piano solo. En sus presentaciones compartió escenario con artistas de la talla de Al Di Meola, Gato Barbieri, Charlie Haden, Keith Jarrett entre otros y contó con el acompañamiento de afamadas Orquesta Sinfónicas y Filarmónicas europeas. Con frecuencia es convocado por alguna Universidad o Festival internacional de Jazz. En los últimos años estuvo invitado por la Universidad de Kaiserslautern, Alemania, para componer y estrenar una obra sinfónica para bandoneón y orquesta.

Que como muestra del compromiso social que siempre acompañó su trayectoria artística, en el mismo estudio donde actualmente pasa gran parte del día, recibe periódicamente a niños y jóvenes sin recursos económicos para dictarle talleres y enseñarles los secretos de la música gratuitamente.”

Que el inc. 10 del Artículo 104 del Estatuto de esta Universidad, expresa (como atribución del Consejo Superior): “Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de “Doctor Honoris Causa” a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo.”



RESOLUCIÓN CS N° 150 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,
mediante Despacho N° 81/24,

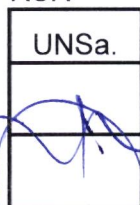
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de Abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distinguir al **artista Timoteo "Dino" SALUZZI**, con el título de **Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta**, en reconocimiento de su vasta trayectoria, nacional e internacional, llevando su arte compositivo en la música popular y académica de manera individual, familiar y plasmada en sus presentaciones mundiales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: artista Saluzzi, Facultad de Humanidades y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Oploca
CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Daniel Hoyos
DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta